

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00472 00

Obre en autos envío de citatorio para la diligencia de notificación personal al demandado, con resultado positivo.

Ahora bien, para efectos de resolver sobre el envío del aviso al ejecutado, se requiere al extremo actor para que aporte de manera clara, completa y legible en su integridad la certificación emitida por la empresa de correo postal respecto de la remisión de la citada comunicación (aviso), pues la que obra en el archivo 23 del expediente digital no está completa y, en todo caso, no se puede leer claramente la información allí contenida.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 21 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf26c35bbbbbbd5741c167deacee2b7b61c5e1fcd90f4000751a3d8bb3e57e5**

Documento generado en 20/01/2022 01:10:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>